

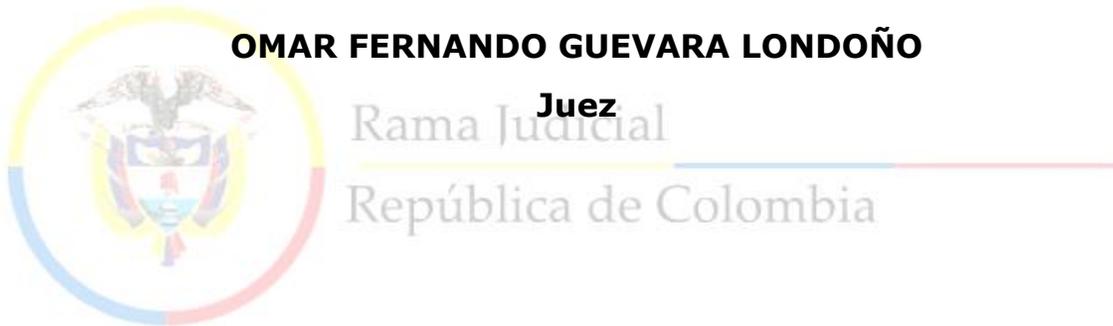


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro de agosto del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que la fecha señalada en auto anterior, ya se encuentra programada en otro proceso, se corrige su programación, para llevarla a cabo a las 10:00 a.m. del viernes 10 de febrero del 2023.

NOTIFÍQUESE



OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Rama Judicial

República de Colombia

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2136cce0cb6b406b4233329c462bb79483145da9c45398288baec4b79a971bd**

Documento generado en 04/08/2022 02:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>